



DECRETO EXENTO N° 479 /
(Mercado Público)

Castro, 02 de diciembre de 2022.-

VISTOS:

El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; **la Sesión Extraordinaria N° 8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022** y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar servicio de aparcadero municipal, que posea infraestructura, servicio de vigilancia, servicios de grúa en la comuna de Castro.-

2.- **El decreto municipal de Mercado Público N° 327 de fecha 02.09.2022** que aprobó las bases, el tercer llamado a Licitación Pública, y la comisión técnica para la evaluación de las propuestas del proyecto código ID N° 966131-73-LE22 denominada **"Concesión de Infraestructura, Vigilancia, Servicios de Grúa y Aparcamiento de Vehículos y Animales Retirados desde la vía pública"**. –

3.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por el oferente en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el tercer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-73-LE22 denominada **"Concesión de Infraestructura, Vigilancia, Servicios de Grúa y Aparcamiento de Vehículos y Animales Retirados desde la vía pública"**. –

4.- La aprobación unánime del Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 51 de fecha 14.11.2022.-

5.- **El decreto municipal de Mercado Público N° 440 de fecha 14.11.2022** que adjudicó la Licitación Pública, del proyecto código ID N° 966131-73-LE22 denominada **"Concesión de Infraestructura, Vigilancia, Servicios de Grúa y Aparcamiento de Vehículos y Animales Retirados desde la vía pública"** a la empresa **Centro de Custodia de Vehículos Infractores SPA**, RUT N° 77.377.106-5, dada las condiciones ofertadas en el proceso licitatorio. –

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE**, devolución de **Certificado de Fianza**, documento que actúa como **Garantía de Seriedad de la Oferta** resguardado en el Departamento de Tesorería Municipal. –

2.- **INDIVIDUALÍCESE**, documento N° 3009597 de la institución **Contempora Seguros Generales** de fecha **22.09.2022** del proveedor **Centro de Custodia de Vehículos Infractores RUT N° 77.377.106-5**, por un monto de **\$ 500.000 (quinientos mil pesos)** con un plazo de vigencia hasta el día **05.02.2023**, de la Licitación Pública del proyecto código ID N° 966131-73-LP22 denominado



"Concesión de Infraestructura, Vigilancia, Servicios de Grúa y Aparcamiento de Vehículos y Animales Retirados desde la vía pública".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

sbi/jmm

DISTRIBUCION:

- Unidad Licitaciones SECPLAN
- **Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).**
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE